

001  
010



# Resolución Jefatural

**N° 157 - 2010 - INDECI**  
**22 de Junio del 2010**

**VISTO:** El Convenio de Cooperación Técnica para el Intercambio y Sistematización de Información, entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Instituto Nacional de Defensa Civil, de fecha 17.JUN.2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 17.JUN.2010, se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica para el Intercambio y Sistematización de Información, entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, resulta conveniente formalizar en el Fuero Institucional, el Convenio citado precedentemente, a través de la aprobación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias; con la visación de la Sub Jefatura, de la Secretaría General e Imagen Institucional, de la Secretaría Permanente de Consejos Consultivos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Convenio de Cooperación Técnica para el Intercambio y Sistematización de Información, entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Instituto Nacional de Defensa Civil, que consta de (4) folios y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Estadística y Telemática realice el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del Convenio, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 009-INDECI/9.0.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y tome conocimiento de la misma, en calidad de responsable de la ejecución del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis Felipe Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

